

Oak Crest Middle School

Política a Nivel Escolar - de Participación de Padres y Familiares del Programa de Título I

Oak Crest Middle School, ha desarrollado y distribuido conjuntamente a los padres y familiares de los estudiantes participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, aprobada por dichos padres y actualizada periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela (20 U.S.C. § 6318[b][1]). La política describe las maneras para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de padres y la familiares del Título I (20 U.S.C. § 6318[b][1])

Describe cómo la escuela desarrolló la política utilizando los comentarios de los padres y la familia:

Esta política se desarrolló con la ayuda de los padres que asistieron a la Reunión Informativa Anual para Padres sobre el Título I que fue en OCMS en la Biblioteca (Learning Commons) el 6 de septiembre de 2018, en la reunión del Comité Consultivo de Aprendices de Inglés el 26 de septiembre de 2018 en la escuela SDA y/o en la encuesta enviada por correo electrónico el 14 de septiembre 2018 .*Describe cómo la escuela va a distribuir la política:*

Antes del 19 de octubre esta política se distribuirá a todos los padres por correo electrónico a todos los padres que tienen un correo electrónico en AERIES, por correo a todos los padres que no tienen correo electrónico en AERIES. Además estará publicado en el sitio web de OCMS por el año escolar de 2018-19.

Participación de los padres en el programa Título I

Para involucrar a los padres y familiares en el programa de Título I en Oak Crest, se han establecido las siguientes prácticas:

La escuela convoca una reunión anual, en un horario que sea conveniente, a la que se invitará y animará a todos los padres de los estudiantes participantes a asistir, informar a los padres y familiares sobre la participación de su escuela en el programa Título I, Parte A y explicar los requisitos, y el derecho de los padres de involucrarse. (20 U.S.C. § 6318[c][1])

detalles sobre la junta anual:

La Reunión Informativa Anual para Padres de Título I se llevó a cabo el 6 de septiembre a las 5 PM en OCMS en la biblioteca (Learning Commons), antes del inicio de la Noche de Regreso a Clases. La reunión se anunció en toda la escuela por correo electrónico, una llamada por teléfono y el sitio web de la escuela. La reunión informativa para padres del Título I explicó los programas y los fondos del Título I e informó a los padres sobre cómo se utilizan los fondos del Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los objetivos académicos y sociales emocionales detallados en el SPSA de la escuela. Además, los padres participaron en una actividad de colaboración para brindar comentarios y conocimiento sobre el Acuerdo, a nivel escolar, entre la escuela y los padres y el Plan de participación de los padres y la familia.

La escuela ofrece una cantidad flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres(20 U.S.C. § 6318[c][2])

Detalles sobre la junta y actividades:

- Las reuniones de Café con la Directora proporciona a padres información actualizada sobre eventos escolares, exámenes, etc. y se llevan a cabo el último viernes por la mañana de cada mes.
- El Centro de Recursos para Padres ofrece apoyo a los padres para acceder el portal de AERIES, los sitios web de los maestros y responde cualquier pregunta que puedan tener los padres. También hay información disponible sobre programas de apoyo comunitarios. El centro de recursos para padres está abierto los miércoles en turnos cambiantes por la mañana y la tarde.
- Reuniones Educativas para Padres proporcionan a los padres información detallada para apoyar el progreso académico de los estudiantes en el hogar. Todos los padres son bienvenidos, pero las invitaciones personales se envían a los padres de estudiantes que tienen dificultades en una o más clases. Estas reuniones se llevan a cabo aproximadamente 9 semanas después del inicio del primer semestre.
- la reuniones de ELAC se llevan a cabo en conjunto con las reuniones la misma fecha que las reuniones de la preparatoria ayudando a que el transporte y la participación sean más convenientes para los padres. Las reuniones se llevan a cabo el cuarto martes del mes a las 6:30 PM en San Dieguito Academy, en la biblioteca, 5 veces por año escolar

La escuela involucra a los padres de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa Título I de la escuela, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de la participación escolar, familiar y el desarrollo del programa de la escuela. (20 USC 6318 (c) (3))

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

Como parte de la reunión anual de padres de Título I, que se llevó a cabo el 6 de septiembre a las 5:00 p.m. en OCMS, los padres participaron en una actividad de colaboración para proporcionar comentarios y opiniones sobre el Convenio entre el Hogar y la Escuela y la Política a Nivel Escolar de Participación de Padres y Familiares del Programa. Se solicitarán más sugerencias de los padres tanto del Consejo Directivo Escolar el 25 de septiembre de 2018 como del Comité asesor de padres de aprendices del inglés a inglés el 26 de septiembre de 2018.

La escuela proporciona a los padres de los estudiantes participantes de Título I:

Información oportuna sobre el programa de Título I. (20 USC 6318 (c)(4))

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- Reunion Anual para Padres de Title I el 4 de septiembre, 2018.

- La información del Título I, que incluye el Convenio entre el Hogar y la escuela y la Política a Nivel Escolar de Participación de Padres y Familiares se publicará en el sitio web de la escuela durante el año escolar.

1.0 Una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso del estudiante, y los niveles de logro de estándares rigurosos académicos del estatales (20 U.S.C. § 6318[c][4][B])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- La instrucción en OCMS se adhiere a los Estándares de Contenido de California en todas las áreas académicas. La comunicación sobre los estándares está disponible en la Noche de Regreso a clases. Los estudiantes participan en las pruebas SBAC y se envía una carta a casa explicando cómo interpretar los resultados de las pruebas de CAASPP---

Si los padres lo solicitan, se brindarán oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus estudiantes, y se responderá a dichas sugerencias tan pronto como sea posible. (20 U.S.C. § 6318[c][4][C])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- Reuniones de Consejo Directivo Escolar
- Fechas de Reuniones de Café con la Directora
- Comité de Participación de Padres

Si el plan del programa de toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los estudiantes participantes, envíe los comentarios sobre el plan cuando la escuela tenga el plan disponible. (20 U.S.C. § 6318[c][5])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- La Directora de OCMS mantiene la política de comunicación abierta con los padres.
- Fechas de Reuniones de Café con la Directora

Desarrollando la Capacidad para la Participación

Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, se han establecido las siguientes prácticas (20 U.S.C. § 6318[e]):

La escuela proporciona asistencia a los padres para comprender temas tales como los actuales estándares académicos estatales, evaluaciones estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear el progreso académico de su estudiante y trabajar con el personal docente para mejorar el rendimiento de sus estudiantes. (20 U.S.C. § 6318[e][1])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- Noche de Inscripciones
- Fechas de Reuniones de Café con la Directora
- El Centro de Recursos para Padres
- Reuniones Informativas para Padres
- Reuniones ELAC
- Equipo de Apoyo Estudiantil

La escuela proporciona a los padres materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus estudiantes para mejorar el rendimiento académico de sus estudiantes. (20 U.S.C. § 6318[e][2])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- El Centro de Recursos para Padres
- Reuniones Informativas para Padres
- Reuniones ELAC

La escuela educa a maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal escolar, con la ayuda de los padres, en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela(20 U.S.C. § 6318[e][3])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- Esto se comunica a través del desarrollo del personal del distrito y el proceso de la Comunidad de Aprendizaje Profesional.

La escuela, en la medida posible y apropiada, coordina e integra los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres participar más plenamente en la educación de sus estudiantes. (20 U.S.C. § 6318[e][4])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- El Centro de Recursos para Padres proporciona a los padres información sobre los recursos de la comunidad disponibles según sea necesario.
- Almuerzo Padres/Estudiantes
- OCMS invita al Club de Niños y Niñas a BTSN para promover sus programas después de la escuela, incluyendo deportes y tutoría,
- OCMS invita a la Biblioteca de Encinitas a BTSN para ayudar a las familias a inscribirse en y obtener la tarjeta de la biblioteca.

La escuela se asegura que la información relacionada con los programas de la escuela y de los padres, las reuniones y otras actividades para los padres se envíe en un formato y, de la manera posible, en un idioma que los padres puedan entender. (20 U.S.C. § 6318[e][5])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- Informamos a los padres sobre todos los eventos escolares enviando correos electrónicos semanalmente de parte de la directora, y es traducido al español, y también la información está disponible un calendario en el sitio web de la escuela, que se puede traducir.

La escuela proporciona otras formas de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres si los padres lo desean solicitar (20 U.S.C. § 6318[e][14])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- Cuando sea apropiado y / o necesario, los padres son invitados a ser voluntarios en el plantel escolar. A menudo ayudan en nuestros programas de artes visuales y escénicas y brindan apoyo durante la Semana del Bienestar.

Accesibilidad

Cumpliendo con los requisitos de la participación de padres y familias, las agencias educativas y escuelas, en la manera posible, brindará oportunidades para la participación informada de todos los padres y familiares (incluidos padres y familiares con dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades y padres y familiares de estudiantes migratorios), incluida la provisión de información y reportes escolares requeridos en 20 USC § 6311 en un formato y lenguaje que los padres entienden. Los traductores estarán disponibles para la traducción, en un idioma que comprendan los padres (20 U.S.C. § 6318 [f])

Describe las actividades escolares que se llevarán a cabo para cumplir con este requisito:

- SDUHSD ofrece reuniones educativas para padres del distrito; lo cual se anuncian enviando correos electrónicos, llamadas a casa y nuestro sitio web.

Convenio Entre el Hogar y la Escuela

Como parte de la Política a Nivel Escolar de Participación de Padres y Familiares, cada escuela participante bajo esta parte deberá desarrollarse conjuntamente con los padres, para todos los estudiantes participantes bajo esta parte, un convenio entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los estudiantes a alcanzar los altos estándares académicos estatales. Este convenio entre el hogar y la escuela deberá cumplir con los siguientes requisitos: (20 U.S.C. § 6318[d])

La responsabilidad de la escuela es proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción en un entorno de aprendizaje de apoyo y efectivo que permite a los estudiantes cumplir con los exigentes estándares académicos estatales y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; voluntariado en el salón de su estudiante; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus estudiantes y el uso positivo del tiempo extracurricular (20 U.S.C. § 6318[d][1])

La importancia de la comunicación continua entre los padres y familiares, y los maestros a través, mínimo, en lo siguiente: (20 U.S.C. § 6318[d][2])

Conferencias de maestros-padres, al menos una al año, durante la cual se discutirá el convenio como lo indica el convenio relacionado con el progreso académico del estudiante (20 U.S.C. § 6318[d][2][A])

Informes académicos frecuentes a padres y familiares sobre el progreso de su estudiantes (Sección ESSA 1116 [d] [2] [B])

Acceso razonable al personal escolar, oportunidades para que los padres y miembros de la familia sean voluntarios y participen en la clase de su estudiante, y puedan observar las actividades académicas que se realizan en el salón de clases (20 U.S.C. § 6318[d][2][C])

Asegurar una comunicación regular, y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, de parte de ambas partes, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender. (20 U.S.C. § 6318 [d] [2] [D])

Una copia del Convenio se encuentra adjunto a este documento:

Este Convenio fue adoptado por (School Name) en (insert date) y estará vigente para (enter time period the policy is in effect here).

La escuela distribuirá la política a todos los padres de estudiantes partícipes en el programa de Título I, Parte A en o antes de: (add date here).

Type signature here.

Signature of Authorized Official

Enter date approved.

Date